

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.-** Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, en Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas del día dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, PROF. RAÚL ANDRÉS PEÑA LANDAVERDE, Alcalde Municipal; PROF. WÍLFIDO MENJÍVAR, Síndico Municipal; SRA. ORBELINA MARTINEZ DE MALDONADO, 1ª Regidora Propietaria; SR. MIGUEL MORALES PORTILLO, 2º Regidor Propietario; SR. RAFAEL CARDOZA HERNÁNDEZ, 3º Regidor Propietario; SRA. ROSA ETELVINA TEJADA VALLE, 4ª Regidora Propietaria; SR. OSCAR ALIRIO RIVERA NAVARRO, 5º Regidor Propietario; SR. DANIEL PACHECO MURCIA, 6º Regidor Propietario; Propietario SRA. JULIA ARELY VELÁSQUEZ DE AMAYA, 7ª Regidora Propietaria; SR. JOSÉ ADÁN LÓPEZ LÓPEZ, 8º Regidor Propietario; y DRA. CLAUDIA JACQUELINE CASTRO DE MEJIA, 1ª Regidora Suplente, SR. JOSÉ ALEXANDER TEJADA PERALTA, 2º Regidor Suplente; SR. PEDRO ANTONIO PEREIRA ARIAS, 4º Regidor Suplente los tres últimos asisten a esta sesión con derecho a voz pero sin voto, tal como lo estipula el artículo veinticinco del Código Municipal. Se hace constar la ausencia de la SRIT. ROSA BEATRIZ ORTIZ TEJADA, 3º Regidor Suplente. Los asistentes a esta sesión se han hecho presente según previa convocatoria. Y la Secretaria Municipal LICDA. GLORIA MARITZA DUARTE GÓMEZ, para tratar la siguiente agenda: **1.** Conformación de Cuórum; **2.** Aprobación de Agenda, **3.** Previos. **4.** Informe Señor Alcalde y Síndico. **5.** Informes de Comisiones Municipales **6.** Lectura de la Acta Anterior, **7.** Correspondencia y Toma de Acuerdos. **PUNTO UNO:** La sesión inicia cuando el Señor Alcalde Municipal, la declara abierta al comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal, por lo que existe el Cuórum establecido por la Ley; **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de agenda; **PUNTO TRES:** No hay previos para la presente sesión; **PUNTO CUATRO:** se brindó Informe de manera expresa por parte del señor Alcalde de todas las actividades realizadas en la semana; **PUNTO CINCO:** se brindó Informe de la Comisión de Proyectos de manera expresa por parte del señor Alcalde; **PUNTO SEIS:** La Secretaria Municipal Licda. Gloria Maritza Duarte Gómez, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha trece de Julio del año dos mil diecisiete, posterior a ello procedió a leer la correspondencia la cual fue discutida, contestada y entregada a la misma para su correspondiente archivo. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal, enterado de todo lo anterior y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, procede a emitir los Acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, en relación al escrito de fecha 17 de Julio del corriente año presentado por la Administradora de Contrato Arq. Miriam Magdalena Aguilar, con el cual remite solicitud e informe de Orden de Cambio de la obra: **"Construcción de una planta de Compostaje y Trasferencia en el Cantón Los Chilamates"**, en el marco de ejecución del proyecto: **Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Manejo y Tratamiento de Los Desechos Sólidos del Municipio de Nueva Concepción, Con Transferencia de Nuevas Tecnologías DCI-**

**NSAPVD/2012/309-373**; que se realiza bajo el sistema de Administración; según informa el Supervisor del Proyecto Ing. Selvin Ademir Alvarado Funes, debido ha recibido solicitud realizada por el comité gestor (COSPE, ADEL y Alcaldía), con respecto al diseño aprobado de la planta de compostaje, se ha resuelto hacer algunos cambios en el diseño arquitectónico para que la actividad de trasladar la basura del área del área de carga y descarga a las cámaras ya no sea manual sino que se realice con la utilización de maquinaria (Mini cargador) y construir un área de carga y descarga más adecuada, todo esto con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la planta de compostaje. Los cambios sugeridos conllevan a realizar las obras/actividades que se describen a continuación:

- Ampliar el pasillo central en la compostera.
- Cambiar el tipo de piso del pasillo central.
- Construir pedestales adicionales.
- Modificar los soportes (zapatas y columnas) del techo de la compostera.
- Modificar la estructura metálica de soporte de techo.
- Aumentar el área techada (estructura y lámina.
- Modificar la Rampa de acceso a pasillos de compostera.
- Construir una plataforma de carga y descarga de basura con pared baja.

Teniéndose adjunto a dicho informe memoria de cálculo de costos unitarios, cuadro detalle de las obras y presupuesto proporcionado por la empresa ECOINSA S.A de C.V los cuales cuentan con el visto bueno del ejecutor de la obra y el supervisor del proyecto; la orden de cambio solicitada aumentara el monto del proyecto por la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,493.33). Este Concejo, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30, numerales 4 y 14 del Código Municipal **ACUERDA:** a) Aprobar la Orden de Cambio número uno en la realización de la obra: **“Construcción de una planta de Compostaje y Trasferencia en el Cantón Los Chilamates”**, en el marco de ejecución del proyecto: **Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Manejo y Tratamiento de Los Desechos Sólidos del Municipio de Nueva Concepción, Con Transferencia de Nuevas Tecnologías DCI-NSAPVD/2012/309-373**; la cual implica cambios en ciertas partidas del presupuesto de dicho proyecto, aumentando el monto del proyecto en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,493.33). A la vez se autoriza al comité gestor (COSPE, ADEL y Alcaldía) para que proceda a realizar los requerimientos de compra de materiales a la UACI. Se autoriza a Tesorería Municipal erogar los fondos del Proyecto específicamente de la Cuenta corriente N° 009301000050055 del Proyecto **“Instalación y puesta en marcha el sistema de manejo y tratamiento de los desechos sólidos del Municipio de Nueva Concepción, con transferencias de nuevas tecnologías, DCI-NSAPVD/2012/309-373**, afectando la

partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. Hágase del conocimiento a la Jefa UACI, para los demás efectos legales correspondientes. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOS.-** Visto el memorándum de 18 de Julio/2017, presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en donde solicita priorización de proyecto, aprobación de carpeta técnica y apertura de cuenta bancaria para el proyecto: **“Compra de terreno para Cancha de Fútbol del Caserío El Carao año 2016”**. El concejo municipal, en uso de sus facultades legales que le confieren el Art. 30 los numerales 4 y 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Priorizar y Aprobar la carpeta técnica del Proyecto: **“Compra de terreno para Cancha de Fútbol del Caserío El Carao año 2016”**, del 75 % del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social “FODES”, por un monto de DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00), con Código Presupuestario 61604003, a realizarse bajo la modalidad de administración. b) Así mismo se autoriza a Tesorería Municipal, la apertura de la Cuenta Corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO por un monto de DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00), realizando el traslado de fondos de la Cuenta de Ahorros N° 200-370-805733-5 del 75% FODES a la nueva Cuenta Corriente aperturada, del proyecto antes mencionado, los cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevaran dos firmas la Clase A (indispensable) y la Clase B (indistinta). La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Que la próxima sesión será el veinte de julio de 2017, a partir de las 10:00 a.m. en adelante, en virtud de lo cual el Señor Alcalde Municipal, convoca a los miembros del Concejo Propietarios y suplentes para que asistan a dicha sesión. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde  
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar  
Síndico Municipal

Sra. Orbelina Martínez de Maldonado  
Primera Regidora Propietaria

Sr. Miguel Morales Portillo  
Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Cardoza Hernández  
Tercer Regidor Propietario

Sra. Rosa Etelvina Tejada Valle  
Cuarta Regidora Propietaria

Sr. Oscar Alirio Rivera Navarro  
Quinto Regidor Propietario

Sr. Daniel Pacheco Murcia  
Sexto Regidor Propietario

Sra. Julia Arely Velásquez de Amaya  
Séptima Regidora Propietaria

Sr. José Adán López López  
Octavo Regidor Propietario

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía  
Primera Regidora Suplente

Ing. José Alexander Tejada Peralta  
Segundo Regidor Suplente

//////AUSENTE//////

Srita. Rosa Beatriz Ortiz Tejada  
Tercera Regidora Suplente

Prof. Pedro Antonio Pereira Arias  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Gloria Maritza Duarte Gómez  
Secretaria Municipal.